ACTA NÚMERO VEINTITRÉS DE SESIÓN ORDINARIA 10/12/2021

A las catorce horas del día diez de diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Concejo, ubicado en la Alcaldía Municipal del Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador, previa convocatoria del Alcalde Municipal, Sr. Mauricio Trinidad Arias; y constatando la asistencia para tal efecto, se encuentran presentes el Lic. William Roberto Fernández Escobar, en su calidad de **Síndico Municipal**, el **Primer Regidor Propietario** Licenciado Carlos Douglas Quintanilla Carrillo, **Segundo Regidor Propietario** Licenciado José Francisco Henríquez Navas, **Tercer Regidor Propietario** Ing. Bladimir Humberto Guerra Juárez, **Cuarto Regidor Propietario** Sr. Germán José Sorto Ventura, **Quinta Regidora Propietaria** Sra. Jesica del Carmen Mejía Aguilera, **Sexto Regidor Propietario** Sr. Geovanny Alexander Henríquez Calderón, **Séptima Regidora Propietaria** Sra. Wendy Yamileth Alvarado Rivera, **Octavo Regidor Propietario** Sr. Víctor Manuel Rivera Reyes, **Noveno Regidor Propietario** Lic. Juan Alberto Casún Gómez, **Décimo Regidor Propietario** Sr. Hugo Edgardo Acosta Salinas, **Primera Regidora Suplente** Sra. Dora Alicia Martínez, **Segunda Regidora Suplente** Sra. Carolina del Carmen Segovia, **Tercer Regidor Suplente** Sr. Salvador López Beltrán, **Cuarto Regidor Suplente** Sr. Pastor Alfredo Iraheta Hernández, verificando el quórum se procedió a lo siguiente: **1.**- Establecimiento del Quórum y asistencia; **2.-** Aprobación de la Agenda; **3.**- Lectura del acta; **4.**- Solicitud de acuerdos de Jefaturas o Regidores; **5.**- Lectura de Correspondencia; **6.-** Varios y Acuerdos; seguidamente se desarrolló de la siguiente manera: **APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES SIGUIENTES:**

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta la nota de fecha diez de diciembre de dos mil veintiuno, suscrito por el Párroco ----------de la Parroquia Santa María Niña, en el cual solicita de la valiosa ayuda para la celebración de la tradicional Cena Navideña, que está prevista para el día dieciocho de diciembre de dos mil veintiuno. **Por lo tanto** en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal: **ACUERDA: I)** Autorizar la erogación por la cantidad de: **UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,000.00),** que serán utilizados en concepto de ayuda económica a favor de la Parroquia Santa María Niña, para el pago de la Orquesta Sabor Latino y dos tarimas, ya que cada año se celebra la tradicional Cena Navideña, la cual está prevista para el día dieciocho de diciembre del dos mil veintiuno. El gasto será aplicado a la cifra presupuestaria **56303** de la línea **02** del Presupuesto Municipal Vigente. **II)** Instrúyase al Tesorero Municipal, Señor ----------

---------- emitir cheque a nombre de: **----------,** **Párroco de la Parroquia Santa María,** por el monto antes mencionado. **III)** Autorícese al Jefe de UACI, al Tesorero Municipal, al Contador Municipal y demás responsables realicen las diligencias administrativas y de Ley correspondientes para hacer efectivo el presente Acuerdo Municipal **IV)** Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta el memorando recibido de fecha diez de diciembre de dos mil veintiuno, suscrito por el Jefe de Recursos Humanos Licenciado ----------, en el cual solicita la erogación por la cantidad de: **SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($6,500.00),** que serán utilizados para la compra de trescientos veinticinco certificados de compras canjeables, por un valor de: **VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($20.00) cada uno**, para ser entregadas a los empleados de la municipalidad en el presente mes de diciembre del corriente año. Por lo cual es necesario la reprogramación presupuestaría de la línea **02** detallado en el siguiente cuadro:

Reforma presupuestaria mes de diciembre.						
Unidad de presupuestaria: Concejo Municipal.						
Línea de trabajo:02						
CODIGO	**CONCEPTO**	**VALOR PRESUPUESTARIO**	**AUMENTO**	**DISMINUCIÓN**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**PRESUPUESTO DISPONIBLE**
54314	Atenciones Oficiales	$ 100,000.00	$ 6,500.00	$ 0.00	$ 79,760.42	$ 20,239.58
54404	Viáticos por comisión externa	$ 12,000.00	$ 0.00	$ 6,500.00	$ 5,000.00	$ 7,000.00

Por lo tanto. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades establecidas en el Art 30, núm., 4 del Código Municipal, **ACUERDA: I)** Autorizar la erogación por la cantidad de: **SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($6,500.00),** que serán utilizados para la compra de trescientos veinticinco certificados de compras canjeables, por un valor de: **VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($20.00) cada uno**, para ser entregadas a los empleados de la municipalidad en el presente mes de diciembre del corriente año. Así mismo la reprogramación presupuestaría de la línea **02** detallado en el siguiente cuadro:

Reforma presupuestaria mes de diciembre						
Unidad de presupuestaria: Concejo Municipal						
Línea de trabajo:02						
CODIGO	**CONCEPTO**	**VALOR PRESUPUESTARIO**	**AUMENTO**	**DISMINUCIÓN**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**PRESUPUESTO DISPONIBLE**

54314	Atenciones Oficiales	$ 100,000.00	$ 6,500.00	$ 0.00	$ 79,760.42	$ 20,239.58
54404	Viáticos por comisión externa	$ 12,000.00	$ 0.00	$ 6,500.00	$ 5,000.00	$ 7,000.00

El gasto será aplicado a la cifra presupuestaria **54314** de la línea de trabajo **02** del presupuesto municipal vigente**. II)** Instrúyase al Tesorero Municipal, Señor Francisco ----------, emitir cheque a nombre de: **----------,** por el monto antes mencionado. **III)** Instrúyase al Tesorero Municipal, al Contador Municipal, y demás responsables, realice las diligencias Administrativas pertinentes para darle cumplimiento al presente Acuerdo Municipal **IV)** Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO. MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal: tomando en cuenta la nota de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno; suscrito por la Señora ----------, en el cual solicita permiso Sin Goce de Sueldo, por el periodo de |dos meses comprendidos del tres de enero del dos mil veintidós, al tres de marzo del dos mil veintidós, por motivos personales. **Por lo tanto**. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades establecidas en los Art 203 y 204, de la Constitución de la República de El Salvador y Art 30, núm., 4 del Código Municipal, **ACUERDA: I)** Autorizar el permiso personal sin goce de sueldo la empleada **----------,** quien se desempeña como Coordinador de la Unidad de la Mujer, por el plazo de dos meses comprendidos del tres de enero al tres de marzo de dos mil veintidós, **II)** Instrúyase al jefe de recursos humanos Licenciado ----------, a la Tesorero Municipal, y demás responsables realice las diligencias y trámites administrativos para dar cumplimiento al presente acuerdo municipal. **III)** Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta el memorándum de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, suscrito por el Tesorero Municipal, Licenciado ----------; en el cual hace de conocimiento que en el acta número cuatro de sesión ordinaria de fecha cinco de febrero del corriente año, en el acuerdo número tres, el concejo municipal autorizo a petición del señor ----------, el traslado de: **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($10,000.00)**, en calidad de préstamo, de la cuenta **N° 100-200-701152-7** denominada: **"FONDOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA COVID-19 Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA",** a la cuenta **N° 100-200-700973-5**, FODES 75%, esto

debido a que en ese momento era necesario cancelar gastos de algunos proyectos que se encontraban en su etapa final, con el compromiso que cuando se recibieran la asignación del **FODES** se haría el respectivo reintegro, cabe mencionar que este tema surge debido a observación del ministerio de hacienda, en virtud de lo anterior solicito autorización para realizar el reintegro de dicho préstamo.. **Por lo tanto** en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal: **ACUERDA: I)** Autorizar el reintegro del préstamo de: de: **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($10,000.00)**, en calidad de préstamo, de la cuenta **N° 100-200-701152-7** denominada: **"FONDOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA COVID-19 Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA",** a la cuenta **N° 100-200-700973-5**, FODES 75%. **II)** Autorícese a la Jefa de la UACI, Tesorero Municipal, al Jefe de Contabilidad, y demás responsables realicen las diligencias administrativas correspondientes para hacer efectivo el presente Acuerdo Municipal **IV)** Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta el memorándum de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, suscrito por el Tesorero Municipal, Licenciado ----------; en el cual solicita acuerdo para el reconocimiento de interés por mora cobrado en la factura **N° 20444488**, correspondiente al mes de agosto dos mil veintiuno, la cual asciende a la cantidad de: **UN CENTAVO DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($0.01).** Dicho cobro se originó por el pago extemporáneo de la factura **N° 20040258,** correspondiente al mes de julio dos mil veintiuno, la cual fue cancelada el día doce de agosto del presente año, debido a que fue recibida en periodo de vacaciones agostinas. **Por lo tanto** en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal: **ACUERDA: I)** Autorizar el reconocimiento de interés por mora cobrado en la factura **N° 20444488**, correspondiente al mes de agosto dos mil veintiuno, la cual asciende a la cantidad de: **UN CENTAVO DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($0.01).** Dicho cobro se originó por el pago extemporáneo de la factura **N° 20040258,** correspondiente al mes de julio dos mil veintiuno, la cual fue cancelada el día doce de agosto del presente año, debido a que fue recibida en periodo de vacaciones agostinas. **II)** Instrúyase al Tesorero Municipal, al Contador Municipal, y demás responsables, realice las diligencias Administrativas pertinentes para darle cumplimiento al presente Acuerdo. **III)** Dicho

Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO. MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta el memorándum de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, suscrito por el Tesorero Municipal, Licenciado ----------; en el cual informa que el día tres de diciembre del presente año, se recibió una donación por u monto de: **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($400.00),** por parte del BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO SUCURSAL SAN MARTIN, para cubrir gastos de decoración alusivos a la navidad, esto gracias a la gestión de la unidad de cooperación, los cuales fueron remesados el día seis del corriente mes, a la cuenta **N° 100-200-701176-4** denominada: "**FONDO DE DONACIONES"**, por lo que solicita autorización para emitir cheque a nombre de: **----------,** quien será la encargada de realizar las compras y además será responsable de presentar las liquidaciones correspondientes. **Por lo tanto** en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal: **ACUERDA: I)** Autorizar al tesorero municipal, señor ----------, emitir cheque a nombre de: **----------,** por un monto de: **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($400.00),** quien será la encargada de realizar las compras y además será responsable de presentar las liquidaciones correspondientes, en relación a la donación realizada por el BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO SUCURSAL SAN MARTIN, para cubrir gastos de decoración alusivos a la navidad, esto gracias a la gestión de la unidad de cooperación, los cuales fueron remesados el día seis del corriente mes, a la cuenta **N° 100-200-701176-4** denominada: "**FONDO DE DONACIONES"**. **II)** Instrúyase al Tesorero Municipal, al Contador Municipal y demás responsables para que realicen las diligencias Administrativas pertinentes para darle cumplimiento al presente Acuerdo. **III)** Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO. MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal: tomando en cuenta memorando recibido de fecha seis de diciembre de dos mil veintiuno; suscrito por el Jefe de Recursos Humanos Licenciado ----------, en el cual informa de la renuncia con fecha treinta y uno de diciembre del corriente año, interpuesta por el empleado **----------,** quien se desempeña como Supervisor en

el departamento de Servicios Generales**. Por lo tanto**. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades establecidas en los Art 203 y 204, de la Constitución de la República de El Salvador y Art 30, núm., 4 del Código Municipal, **ACUERDA: I)** Autorizar la renuncia interpuesta por el empleado **----------,** quien se desempeña como Supervisor en el departamento de Servicios Generales**,** a partir del treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno. **II)** Así mismo aprobar la erogación por la cantidad de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ($243.18),** en concepto de Compensación económica por el tiempo laborado para la municipalidad, según lo establecido en el artículo **53** inciso **E** de La Ley de la Carrera Administrativa Municipal y el Artículo **64** inciso **9** del reglamento interno de trabajo de la Municipalidad. El gasto será aplicado a la cifra presupuestaria **51107**, de la línea de trabajo **02** del presupuesto Municipal Vigente. **III)** Instrúyase al Licenciado Nelson Mauricio Espinal, Jefe de Recursos Humanos, a la Tesorero Municipal y demás responsables, hacer efectivo el pago en **una cuota** durante el mes de enero del año dos Mil veintidós. **IV)** Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta el memorando recibido de fecha seis de diciembre de dos mil veintiuno, suscrito por el Jefe de Recursos Humanos Licenciado Nelson Mauricio Espinal, en el cual informa sobre nota recibida y suscrita por el señor **----------**, en el cual solicita se le cancele los periodos cotizados a la AFP CONFIA., durante los periodos del Señor Valentín Castro Sánchez (2000 – 2006), por lo que solicita autorización para iniciar el proceso de cálculo y pago de los montos adeudados a la AFP CONFIA, que fueron descontados al Señor **----------**, y que no le fueron pagadas durante los años dos mil al dos mil seis en el gobierno del Señor Valentín Castro Sánchez. **Por lo tanto**. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades establecidas en el Art 30, núm., 4 del Código Municipal, **ACUERDA: I)** Autorizar dar inicio al proceso y cálculo de las cuotas pendientes que no fueron canceladas al Señor ----------, durante los años dos mil al dos mil seis, en el gobierno del Señor Valentín Castro Sánchez**. II)** Instrúyase al Jefe de Recursos Humanos y demás responsables, realice las diligencias Administrativas pertinentes para darle cumplimiento al presente Acuerdo

Municipal **III)** Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO. MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta el memorando recibido de fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno, suscrito por el Jefe de Contabilidad, Licenciado ----------, en el cual remite el listado del personal conformado para dar seguimiento a la ejecución del Plan de Actualización Contable, que va a laborar en vacaciones los días: veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de diciembre del dos mil veintiuno, por lo que se solicita un bono por compensación económica para el personal, por los días laborados detallado en el siguiente cuadro:

No.	Nombre	Cargo	Total, Bono
1	----------	Encargado de Presupuesto	$ 133.33
2	----------	Encargado de Activo Fijo	$ 100.00
3	----------	Auxiliar de Tesorería	$ 126.67
4	----------	Auxiliar de Tesorería	$ 120.00
5	----------	Auxiliar de Tesorería	$ 120.00
6	----------	Tesorero Municipal	$ 266.67
7	----------	Coordinador del Plan de Actualización Contable	$ 266.67
8	----------	Jefe de Contabilidad	$ 186.67
		Total	**$ 1,320.00**

Además, se debe incluir al personal por servicios profesional para que pueda recibir dicho beneficio por trabajo extraordinario en las fechas en mención:

No.	Nombre	Cargo	Total, Bono
1	----------	Servicios Profesionales	$ 120.00
		Total	**$ 120.00**

Por lo tanto. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades establecidas en el Art 30, núm., 4 del Código Municipal, **ACUERDA: I)** Autorizar el bono para el personal conformado que dará seguimiento a la ejecución del Plan de Actualización Contable que van a laborar en vacaciones los días veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de diciembre de dos mil veintiuno, en concepto de un bono por compensación económica para el personal, por los días laborados detallado en el siguiente cuadro:

No.	Nombre	Cargo	Total, Bono
1	----------	Encargado de Presupuesto	$ 133.33
2	----------	Encargado de Activo Fijo	$ 100.00
3	----------	Auxiliar de Tesorería	$ 126.67

4	----------	Auxiliar de Tesorería	$ 120.00
5	----------	Auxiliar de Tesorería	$ 120.00
6	----------	Tesorero Municipal	$ 266.67
7	----------	Coordinador del Plan de Actualización Contable	$ 266.67
8	----------	Jefe de Contabilidad	$ 186.67
		Total	**$ 1,320.00**

Además, se debe incluir al personal por servicios profesional para que pueda recibir dicho beneficio por trabajo extraordinario en las fechas en mención:

No.	Nombre	Cargo	Total, Bono
1	----------	Servicios Profesionales	$ 120.00
		Total	**$ 120.00**

El gasto será aplicado a la cifra presupuestaria **51107**, de la línea de trabajo **06** del presupuesto Municipal Vigente **II)** Instrúyase al Tesorero Municipal, al Contador Municipal, y demás responsables, realice las diligencias Administrativas pertinentes para darle cumplimiento al presente Acuerdo Municipal **III)** Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO. MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta el memorándum de fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno, suscrito por el Coordinador de Deporte, Señor ----------; en el cual solicita la autorización del uso de los fondos de improvisto de la carpeta social, línea **65**, aprobada para la unidad de deporte con nombre **"FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, COMO ENTE DE LA PREVENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN 2021**", con un monto de: **OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y UNO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($89,653.41)**, y con un imprevisto del 5% de: **CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON VEINTIÚN CENTAVO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($4,269.21)**, el fin del uso de esos fondos es poder reconocerles a los profesores y equipo de trabajo de la unidad, con un **BONO** para el mes de diciembre y poder incluir a la carpeta la cifra **51107** beneficios adicionales y otorgar una parte de los fondos de imprevisto, por la cantidad de: **TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($3,930.00)**, y reconocer el trabajo de los diferentes profesores de las escuelas de futbol, natación, baloncesto, voleibol, aeróbicos entre otros. **Por lo tanto,** en uso de sus facultades establecidas en los

Art. 30 núm. 4, del Código Municipal: **ACUERDA: I)** Autorizar la erogación por la cantidad de: **TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($3,930.00),** que serán utilizados en concepto de **BONO** para los diferentes profesores de las escuelas de futbol, natación, baloncesto, voleibol, aeróbicos y equipo de trabajo de la Unidad, dicho bono será entregado a dieciséis facilitadores. **II)** Autorícese a la Jefa de la UACI, Tesorero Municipal, al Jefe de Contabilidad, y demás responsables realicen las diligencias administrativas correspondientes para hacer efectivo el presente Acuerdo Municipal **IV)** Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta el memorándum de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, suscrito por el Jefe de informática, Señor ----------; en el cual solicita se realice la compra de diez equipos informáticos para las unidades de Tesorería y Contabilidad, ya que se requieren para el avance de toda la contabilidad de años anteriores, y así que cuenten con el equipo adecuado para dicho trabajo, cada equipo informático tiene un precio unitario de: cuatrocientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América ($475.00), haciendo un total por la cantidad de: **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA ($4,750.00)**. **Por lo tanto,** en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal: **ACUERDA: I)** Autorizar la compra de diez equipos informáticos para las unidades de Tesorería y Contabilidad, ya que se requieren para el avance de toda la contabilidad de años anteriores, y así que cuenten con el equipo adecuado para dicho trabajo, cada equipo informático tiene un precio unitario de: cuatrocientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América ($475.00), haciendo un total por la cantidad de: **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA ($4,750.00).** El gasto será aplicado a la cifra Presupuestaria **61104** de la línea de trabajo **48** del Presupuesto Municipal Vigente. **II)** Autorícese al Jefe de UACI, al Tesorero Municipal, al Contador Municipal, al jefe de informática y demás responsables realicen las diligencias administrativas correspondientes para hacer efectivo el presente Acuerdo Municipal **IV)** Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta el memorándum de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, suscrito por el Delegado Municipal Contravencional, Licenciado ----------; en el cual solicita que se le excluya de la Comisión Evaluadora de Cuentas Prescitas, Determinaciones y Cierres de Oficio, ya que en relación a que las funciones del Delgado Municipal Contravencional, no se encuentra la verificación de este tipo de cuentas y por no convenir en relación a procedimientos que actualmente se están realizando. **Por lo tanto** en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal: **ACUERDA: I)** Autorizar la exclusión del Delegado Municipal Contravencional, Licenciado Carlos Francisco García; de la Comisión Evaluadora de Cuentas Prescitas, Determinaciones y Cierres de Oficio, ya que Delegado Municipal Contravencional, no se encuentra la verificación de este tipo de cuentas y por no convenir en relación a procedimientos que actualmente se están realizando, más sin embargo y no obstante a ello se encuentra en la disposición del apoyo en actividades encaminadas al buen desarrollo de las funciones. **II)** Autorícese a la Comisión Evaluadora de Cuentas Prescitas, Determinaciones y Cierres de Oficio, y demás responsables realicen las diligencias administrativas correspondientes para hacer efectivo el presente Acuerdo Municipal. **II)** Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.**

No habiendo nada más que hacer constar, ciérrese la presente sesión y la presente acta, para constancia se firma.

Sr. Mauricio Trinidad Arias.
Alcalde Municipal

Lic. William Roberto Fernández Escobar
Síndico Municipal

Lic. Carlos Douglas Quintanilla Carrillo
Primer Regidor Propietario

Lic. José Francisco Henríquez Navas
Segundo Regidor propietario

Ing. Bladimir Humberto Guerra Juárez
Tercer Regidor Propietario

Sr. Germán José Sorto Ventura
Cuarto Regidor Propietario

Sra. Jesica del Carmen Mejía Aguilera
Quinta Regidora Propietario

Sr. Geovanny Alexander Henríquez Calderón
Sexto Regidor Propietario

Sra. Wendy Yamileth Alvarado Rivera
Séptima Regidora Propietario

Sr. Víctor Manuel Rivera Reyes
Octavo Regidor Propietario

Lic. Juan Alberto Casún Gómez
Noveno Regidor Propietario

Sr. Hugo Edgardo Acosta Salinas
Decimo Regidor Propietario

Sra. Dora Alicia Martínez
Primer Regidor Suplente

Sra. Carolina del Carmen Segovia
Segundo Regidor Suplente

Sr. Salvador López Beltrán
Tercer Regidor Suplente

Sr. Pastor Alfredo Iraheta Hernández
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Marlon Arturo Cabrera Lemus
Secretario Municipal